
LA CONYUGALIDAD REMANENTE

Albán González Barquero
albange2014@gmail.com
Diego Chaves Cruz
dchcruz@gmail.com
David Ramírez Acuña, Ph. D.
darama@costarricense.cr

Resumen

Este artículo pretende describir un abordaje psicológico de los procesos de transformación en la dinámica familiar, la dimensión o el vínculo conyugal y la dimensión o el vínculo parental, resultantes de los procesos de separación y divorcio en parejas parentales, costarricenses, con la intención de responder a la pregunta de investigación: ¿Cuáles son las principales transformaciones en la dinámica familiar, conyugal y parental, tras la separación y el divorcio?

Palabras Clave: *Separación-Divorcio-Conyugalidad-Parentalidad-Conyugalidad Remanente.*

Resumo

Este artigo tem como objetivo descrever uma abordagem psicológica dos processos de transformação na dinâmica familiar, dimensão ou vínculo matrimonial ea dimensão ou resultantes do vínculo parental, separação e divórcio casais parentais, costarriquenhos, com a intenção de responder à questão de pesquisa: ¿Quais são as principais mudanças na família, dinâmicas conjugais e parentais, após separação e divórcio?

Palavras-chave: *Diálogo e Integração Latinoamericana*
Separación-Divórcio-Conyugalidad-parentalidad-Conyugalidade Remnant.

Summary

This article aims to describe a psychological approach to the processes of transformation in family dynamics, the dimension or the conjugal bond and the dimension or the parental bond, resulting from the processes of separation and divorce in parental couples, Costa Rican, with the intention of responding to the research question: What are the main transformations in family dynamics, conjugal and parental, after separation and divorce?

Keywords: *Separation-Divorce-Conjugality-Parenting-Reminiscence.*

A manera de introducción a este tema, diremos que la separación y el divorcio se han transformado, durante los más recientes decenios, en un fenómeno que dejó de ser una excepción, dentro de la vida conyugal de las personas que deciden formalizar su relación, para convertirse en lo que sería una etapa más del ciclo vital de la pareja y la familia. Ésta, es una realidad no sólo nacional; sino, también, a nivel internacional, en donde se estima que, al menos uno, de cada dos matrimonios termina en una ruptura, siendo ésta, una de las causantes de la conformación y el aumento en la cantidad, sin ser la única, de las nuevas tipologías familiares. Lo anterior, ha motivado que se realicen estudios, desde distintas áreas de las ciencias sociales y de la salud, indagando las causas y las consecuencias de tal fenómeno, a nivel individual, familiar y social.

La parentalidad de los miembros del subsistema o diada conyugal se ve, de alguna manera, influenciada por el alcance de la aparente ruptura del vínculo conyugal; pues, independientemente de la forma en cómo se haya sobrellevado el proceso de la separación, inevitablemente se van a manifestar cambios en la estructura del sistema familiar, siendo uno de sus extremos los procesos

denominados como desparentalización, desfiliación, duelo de lealtades, parentalización expoliadora, entre otras dinámicas que se han observado, con mayor frecuencia, en la literatura académica y en la realidad de las instituciones que apoyan e intervienen en la familia, así como en la vida cotidiana de innumerables personas. (Ramírez, 2011)

Asimismo, es relevante comprender las dinámicas de género subyacentes, ya que no resulta muy arriesgado especular que, la influencia de una sociedad patriarcal puede llegar a condicionar la forma en cómo se conforman y se desenvuelven las conyugalidades de las parejas, la manera en que se afrontan las separaciones, los divorcios, cómo se vivencian y disfrutan la maternidad y la paternidad, y finalmente, el resultado, tanto judicial como social e individual, de la dinámica familiar consiguiente, sin olvidar por supuesto la crianza, o en el mejor de los casos, la crianza compartida de la prole.

Los antecedentes examinados, en un período de 10 años, aportan elementos importantes para la realización del presente artículo, pero son principalmente las conclusiones y recomendaciones de las siguientes investigaciones, que en

particular convocan la atención de los autores de este trabajo:

- La desarmonía conyugal se relaciona positivamente con una parentalidad deteriorada. (Serrano, 2013)
- El interés de los hijos queda mejor protegido a través de un contacto frecuente con ambos progenitores. (Rojas, 2012)
- Desde la masculinidad hegemónica no existen recursos necesarios para edificar la parentalidad de los hombres. (Rivera y Ceciliano, 2007)
- La conflictiva conyugal altera de alguna manera las funciones parentales y las relaciones entre los padres, madres y sus hijos. (Romero, 2007)
- Los padres de familia, divorciados, no asumen su paternidad más allá de las funciones de proveeduría, mantienen una posición periférica en relación con la responsabilidad en el cuidado de sus hijos e hijas. (Chinchilla, Víquez y Yep, 2006)

Esta revisión, trae a debate y motiva la investigación de los temas de separación y de divorcio, parentalidad y conyugalidad, desde la óptica de los efectos que tiene la

ruptura de la pareja, así como las construcciones y representaciones sociales existentes, con respecto al ser padre o madre de familia, tanto anterior, como posterior, a las reconstrucciones efectuadas por motivo de la separación. De igual manera, resulta llamativa la indagación en la dinámica familiar, en general, en tanto a su transformación como estructura y en cuanto a sus funciones.

A pesar de las anteriores visiones multidimensionales e interdisciplinarias mostradas, no se hallaron estudios que indaguen el tema de la dinámica conyugal-parental cuando la pareja decide separarse o divorciarse, al menos no de una forma que permita identificar lo que sucede en la relación entre los ex cónyuges, posteriormente a la separación. La única excepción se encuentra en Serrano (2013), quien estudió las dinámicas conyugales y parentales, en términos funcionales y patológicos; aunque, al enfocarse en los aspectos clínicos, no escudriña los aspectos relacionales que interesan en este análisis.

Para Durán (2000) “la familia” no existe, puesto que lo que se conoce son formas muy variadas de relaciones interpersonales que giran alrededor de dos ejes de vinculación: los de afinidad y los

consanguíneos, es decir, no se limita la concepción de familia a los hechos de descendencia, sino también, a los vínculos afectivos entre las personas, dando lugar a la gran diversidad de tipologías familiares.

Por su parte, Andolfi (1993), define la familia como un sistema activo que se autogobierna a partir del desarrollo de reglas negociadas entre los miembros, que establecen lo permitido y lo prohibido en sus interacciones, llegando así a cierta estabilidad relacional, con el fin de formar una unidad sistémica regida por modalidades transaccionales susceptibles a nuevas formulaciones y adaptaciones. Sumado a esto, el mismo Andolfi junto a Nicoló, Menghi y Saccu (en Andolfi y Zwerling, 1985), establecen que la capacidad de cambio, inherente a la familia, le permite lograr la autorregulación por medio de tales reglas, permitiéndole, al mismo tiempo, adaptarse a las variadas exigencias que se le plantean en las diferentes fases de su ciclo vital, asegurando, tanto la continuidad, como el desarrollo mediante un equilibrio dinámico entre dos funciones: la tendencia a la homeostasis y la capacidad de transformación.

Acerca de las funciones de los sistemas familiares, Reca, Álvarez, Puñales y Caño

(1991) proponen que la familia cumple con tres funciones básicas: en primer lugar, la biosocial, a la cual corresponden las actividades sexuales, reproductivas, amorosas y afectivas, a su vez que caracteriza las relaciones sexuales y afectivas de la pareja, los vínculos de cariño y apoyo paterno/materno-filiales y entre los distintos miembros de la familia. La segunda función propuesta es la económica, la cual determina las relaciones resultantes por la división sexual del trabajo, asegura el desarrollo de todos los miembros a través de la organización del presupuesto, el abastecimiento y el consumo, así como la asistencia a instituciones de educación, salud y servicios. Por último, se encuentra la función cultural, mediante la cual se lleva a cabo la satisfacción de ciertas necesidades del grupo a través de las actividades recreativas, educativas, de superación y en el uso del tiempo libre de la familia. En ella, se estudian las relaciones y la comunicación entre los distintos miembros de la familia: padre/madre-hijo/a, pareja, miembros de diferentes generaciones, hermanos, etc. La función cultural aporta a la transmisión de un conjunto de tradiciones y valores culturales e ideológicos. De la conjunción de las tres funciones anteriores, surge una función educativa o formadora, la cual es

el resultado de las múltiples actividades y relaciones que se establecen en la familia.

El desarrollo psicoemocional de los miembros del sistema familiar está ligado al estado afectivo y relacional de la pareja parental, por ende, es importante conocer las dimensiones de la conyugalidad, pilar básico de la familia y que depende de una gran cantidad de variables que van desde la historia individual, de cada cónyuge, hasta los factores ambientales, tales como la situación económica y laboral. (Campo y Linares, 2002)

Estos autores, proponen la división de la conyugalidad en cinco dimensiones que consideran fundamentales para la formación y el posterior mantenimiento de la pareja:

A) Afectiva, determinada por la historia individual de cada cónyuge y por sus relaciones con las personas que se ubican dentro y fuera de la familia de origen. A su vez, determina cómo los cónyuges perciben y demuestran su afectividad.

B) Jerarquía interna que comprende la repartición del poder, es decir, de la forma de organización de la pareja en establecer quién domina determinado espacio. En una pareja funcional la jerarquía se encuentra equilibrada y ambos integrantes de la pareja están de

acuerdo explícita o implícitamente con el grado de jerarquía determinado. Además, es en esta dimensión donde se puede apreciar los elementos de simetría y complementariedad de la teoría de la comunicación humana (Watzlawick y otros, 1967).

C) Proyectos básicos, consiste en la planeación en conjunto de proyectos a futuro, que favorece el mantener, afianzar y fortalecer la relación de pareja. Se toman en cuenta tanto los proyectos inmediatos como los proyectos dimensionados hacia el futuro, y en ocasiones, los proyectos de uno, pueden entrar en conflicto con los proyectos del otro, lo que puede amenazar el grado de armonía conyugal.

D) Organización interna, incluye la jerarquía interna, cohesión (*grado de cercanía emocional y afectiva*) y la adaptabilidad y es el espacio donde convergen las identidades de los individuos. Con respecto a la cohesión, corresponde al grado de cercanía emocional y afectiva entre los miembros de la pareja, sumado a la cercanía, de ambos cónyuges, con sus familias de origen. A su vez, la cohesión determinará si la díada conyugal corresponde a una díada aglutinada o desligada (Minuchin, 1974).

E) Mitología, espacio en donde emergen y se desarrollan las narraciones individuales de integrantes de los diferentes

subsistemas. Las narraciones individuales germinarán para una mitología conyugal, como territorio de una negociación narrativa generando mitos, rituales, elementos cognitivos y pragmáticos que exponen los dos miembros de la pareja.

Las dimensiones de la organización interna y la mitología, según los autores, son las que determinan el grado de funcionalidad de la conyugalidad, mientras que las dimensiones: afectiva, proyectos básicos y de jerarquía interna, son las unidades primordiales para la conformación y el posterior mantenimiento de la pareja.

Zicavo (2006) reconoce varios tipos de divorcio, pero prioriza dos: el conyugal y el parental. Define al divorcio conyugal, como aquel en que implica una separación judicial o de hecho entre dos personas que comparten un vínculo conyugal de una cierta estabilidad, éste implica una separación física y afectiva, debido a la imposibilidad (pluricausal) de continuar la convivencia común, anterior. En este tipo de divorcio, según el autor, se supone la repartición equitativa de los bienes y el mantenimiento de los roles paternos de los ex cónyuges, aunque quede ocasionalmente en el plano de lo ideal. Es

un periodo que conlleva la disolución de vínculos afectivos, legales y emocionales y que no sigue un orden establecido, por ejemplo, se puede disolver el vínculo legal, pero mantener el vínculo afectivo o viceversa. Además, este autor, retomando lo expuesto por Golan (1981) plantea que el proceso de divorcio se da en dos etapas: “preparación o construcción” y la de “evolución”. En la primera se conforma la pareja o familia y se sientan las bases de su perdurabilidad o de su futura ruptura. Expone que el divorcio se encuentra condicionado socioculturalmente desde que a edades tempranas se asume o aprende lo que es una pareja, los roles en el matrimonio o lo que se considera como tolerable o intolerable dentro de las relaciones. En esta etapa se crean los patrones de interacción conyugal.

Linares (1996) propone que la parentalidad cumple funciones protectoras y normativas hacia los hijos/as al enseñarles a protegerse de los demás y a tratar a los otros. Otra de sus funciones consiste en la nutrición emocional, la cual se da a través de la circularidad demostrada en un intercambio interrelacional, de reconocimiento, amor y valoración.

De acuerdo con las funciones de la parentalidad se pueden sintetizar en tres:

las socializadoras, las normativas y las nutricias. De esta última, se hace mención, por un lado, a que ha dejado de ser propia de la maternidad, ya que los padres están igualmente capacitados para suministrar a sus hijos/as de reconocimiento, amor y valoración; y, por otro lado, a los postulados del enfoque narrativo respecto a ella, dentro de los cuales se incluye la nutrición emocional, que corresponde a los procesos de confirmación y de anclaje afectivo con el ecosistema y con sus figuras significativas, considerando al mismo tiempo el sentimiento de pertenencia y el apego afectivo (Romero, 2007; Linares, 1996). Para fines de esta investigación, se le dará mayor importancia a esta característica, pues se considera que de las tres funciones de la parentalidad es la que se encuentra mayormente transformada por los procesos de divorcio y separación conyugal.

De acuerdo con la teoría estructural, la conformación de las familias, posterior a las separaciones, se muestra de tipo reconstituida, con subsistemas de límites claros, desde la percepción interna del sistema. Desde la percepción exterior, los límites se hacen difusos dada la presencia de:

A) Interacciones de parentalización de los hijos e hijas.

B) Roles asumidos por familia extensa que corresponden a los padres.

C) Intromisión de la prole en los subsistemas conyugales, tanto de la pareja parental como en las posteriores parejas de los progenitores.

Estas familias antes y después de las separaciones, mantienen constantemente límites difusos, llegando a conformaciones aglutinadas. Algunas veces es patente la influencia e intromisión de las familias extensas, en la crianza de los hijos/as de las parejas parentales. Esto, por un lado, dado el contexto social costarricense, en donde las tipologías familiares suelen permitir la influencia de la familia extensa en la familia de origen (Arriagada, 2004). Por el otro lado, se relaciona con la contabilización del libro mayor de méritos o justicia relacional, según la cual, quedan cuentas pendientes de los abuelos hacia los hijos, compensables ayudando en la crianza de los nietos, que a su vez

interfieren en las funciones del subsistema parental.

Por lo general, las parejas separadas muestran las etapas de construcción y de evolución de la separación (Zicavo 2006); el origen de las rupturas se pudo identificar en las etapas previas a la conformación de la pareja. También, se podría observar la búsqueda de lo no recibido por los padres y las madres: su resarcimiento como justicia relacional. Por lo tanto, la intención de formar una pareja, podría incluir expectativas que sobrepasan las posibilidades de la conyugalidad, por lo que la separación, en algunas ocasiones es inminente.

Hay parejas que no se han divorciado, aun manifestando interés por ello. Esta renuencia al divorcio, puede percibirse como una evasión a la legalidad, que daría contundencia a un “fracaso” de la vida en convivencia. Esta renuencia, alimenta la fantasía de la continuidad de la conyugalidad, aunque fuese deseada sólo por un miembro de la pareja. Así, el acto del divorcio, sobrepasa su carácter legal y social, adquiriendo un carácter simbólico en la subjetividad.

Las concepciones de familia suelen ser de carácter más inclusivo y menos

tradicionales, acordes a las distintas tipologías familiares expuestas por diferentes autores. Al tratarse de familias reconstituidas, sus integrantes adquieren mayor consciencia sobre el significado de familia, que trasciende la filiación, se acepta la afiliación y la afectividad dentro de las dinámicas del endogrupo. Esta perspectiva integral es un importante avance, pues es necesario velar por la inclusión y aceptación de diferentes modelos.

Las dinámicas conyugales y parentales de las parejas, antes y después de las separaciones, muestran la relevancia del “libro mayor de justicia relacional” que determina las expectativas, los méritos y las obligaciones impuestas. Como se señaló, la pareja se establece para cobrar al cónyuge lo que les adeudaron sus padres, satisfacer expectativas no verbalizadas en la mayoría de los casos. Acaecida la separación, estas expectativas prevalecen en la búsqueda de nuevas conyugalidades. Es posible que, después de intentos fallidos con distintas relaciones, se recurre al ex cónyuge parental, evidenciando la existencia de una *Conyugalidad Remanente* que se mantiene, buscando satisfacer expectativas y compensar el desequilibrio de las cuentas pendientes de la familia de

origen (Boszormenyi-Nagy, I. y Spark, G. 1983).

Las expectativas puestas en un cónyuge, se siguen sumando conforme se acumulan parejas en la historia conyugal de una persona, y al no lograrse la justicia relacional, se intenta nuevamente la relación con una pareja del pasado, alguna que quizá se considera como la más adecuada.

La dinámica de parentalización, no sólo se da hacia la prole, sino también hacia la pareja mientras conviven. Son distorsiones en las estructuras y sus límites, que afectan la asignación de roles, expectativas y compromisos del sistema, expresadas como exigencias o conductas dependientes. Los padres luego de la separación conyugal, se pueden mostrar involucrados en:

- A) El cumplimiento de sus responsabilidades
- B) El disfrute de experiencia como progenitores
- C) El sentido de la parentalidad luego de separarse

Muestran, a la vez, comportamientos acordes a las llamadas nuevas masculinidades. La separación da lugar a dinámicas de reconstitución, con parentalidades más cercanas a sus hijo/as,

tanto nutricias como asumiendo tareas propias de las madres, según la división sexual del trabajo.

Las familias, pueden orientarse hacia un estilo de crianza compartida, una vez adaptados y reestructurados los sistemas tras las separaciones, a fin de beneficiar el desarrollo de la prole. Estas decisiones no son inmediatas, requerirán una mayor presencia y responsabilidad de los padres, y conciliar los acuerdos de guarda crianza.

La parentalización de los hijos se puede observar antes y después de la separación: se les asignan responsabilidades inadecuadas a su rol de hijos, tales como el cuidado del hogar, alimentación, apoyo emocional a los progenitores durante periodos de crisis y toma de decisiones. En ocasiones no se denotan estas dinámicas, pues se cuenta con la proximidad de abuelos, que cumplen un rol de andamiaje en las crisis posteriores a las separaciones. Es evidente la *Conyugalidad Remanente*, pues al iniciar las relaciones conyugales, parentalizando a sus parejas, sin lograr cumplir sus expectativas investidas en las figuras conyugales-paternas, se inicia el proceso de encuentros y desencuentros.

Las exigencias laborales y profesionales de los padres, obstruyen o limitan el ejercicio de sus funciones parentales en muchas ocasiones. La parentalidad afectiva encuentra sus obstáculos, entre otras razones, por las exigencias del modelo capitalista, que demandan mucho tiempo y desgaste a los padres, resultando en dificultades para contar con tiempo efectivo para compartir con los hijos.

La nutrición emocional se percibió en ambas direcciones, desde los padres y desde los hijos, mostrándose enriquecimiento en las interrelaciones materno-paterno-filiales.

Los estilos de crianza se observan diversos; no sólo entre familias, sino entre los padres y las madres. En su mayoría varían desde lo autoritario, a lo permisivo dependiendo primero de la etapa del ciclo vital familiar, y luego de los procesos de separación y divorcio. Estos estilos son modelados en su mayoría, por el aprendizaje por los padres de las familias de origen, ya fuese para imitar sus estilos de crianza o para diferenciarse.

El tema del dinero puede ser central en este tipo de situaciones, pues durante y posterior a la separación, los bienes y la manutención de los hijos/as son un tema a

discutir, lo que determina profusamente la dinámica de la reconstitución. Tomando en consideración que las separaciones ocurren en distintos niveles: físico, material, económico, social, entre otros, la del aspecto económico es de mayor disputa, e intensidad.

El género podría ser una categoría definitoria en la dinámica de separación y reconstitución de la vida familiar. Minuchin (1974) afirmó que resulta más fácil desligarse para los varones que, para las mujeres, tras la ruptura. Esto, por cuanto ellos, casi siempre pierden la convivencia cotidiana. En algunos casos, no es precisamente fácil para ellos, pues obligada o voluntariamente, se puede observar que por el *-control social de género-* se les ubica en un rol de mayor periferia en el sistema. Tal decisión, está motivada principalmente, por mandatos de género y de la división sexual del trabajo: que aun hoy día definen como una realidad que la crianza de los hijos/as es exclusiva de función materna (Lerner, G. 1986).

Consideraciones finales

Se propone el concepto de *Conyugalidad Remanente*, como la continuidad de las dinámicas conyugales posteriores a la

separación conyugal y divorcio en parejas parentales. Se encuentran que:

- a) las demandas de una sociedad tradicionalista-patriarcal
- b) la influencia de la familia extensa
- c) las cuentas no satisfechas en el libro mayor de contabilización de méritos
- d) las expectativas depositadas en los cónyuges
- e) los duelos no elaborados
- f) la parentalización de hijos y cónyuges
- g) y la continuidad de expectativas conyugales

Son dinámicas de interacción que muestran el mantenimiento de los sentimientos y las funciones conyugales en parejas separadas.

La *Conyugalidad Remanente* se define como aquellas dinámicas de la pareja parental que continúan funcionando, en lo

conyugal y parental, en tanto poseen una injerencia en el ejercicio y en la experiencia de la parentalidad. Ya fuese por duelos no elaborados, necesidad afectiva o física del otro, o por renuencia al divorcio como aceptación del fracaso de la relación amorosa, aparecen expresiones de interés en retomar la relación. Se considera este tipo de conyugalidad como propio de parejas con hijos e hijas, pues el estudio no abordó las dinámicas de ex cónyuges sin prole, sin embargo, se estima que tal cualidad facilita la existencia de tales dinámicas conyugales.

La *Conyugalidad Remanente* puede abarcar la conformación de una nueva conyugalidad, dificultándola. Sus ramificaciones interfieren o incluso determinan las nuevas relaciones, hasta el punto de extenderse en las dinámicas de la parentalidad.

Diálogo e Integración
Latinoamericana

Referencias

- Andolfi, M. (1993). *Terapia Familia: Un enfoque interaccional*. Buenos Aires, Argentina: Paidós Ibérica.
- Andolfi, M. y Zwerling, I. (1985) *Dimensiones de la Terapia Familiar*. Buenos Aires, Argentina: Paidós Ibérica.
- Arriagada, I. y Aranda, V. (comp.) (2004). *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*. Chile, CEPAL, UNFPA y Naciones Unidas.
- Arriagada, I. (2004). Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina. En: *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*. Chile, CEPAL, UNFPA y Naciones Unidas.
- Boszormenyi-Nagy, I. y Spark, G. (1983). *Lealtades invisibles. Reciprocidad en terapia familiar intergeneracional*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.
- Campo, C. y Linares, J. (2002). *Sobrevivir a la pareja*. Barcelona: Planeta.
- Chinchilla, C., Víquez, R. y Yep, J. (2006). *El ejercicio de la paternidad en hombres divorciados a partir de la construcción de las nuevas masculinidades*. Un acercamiento desde Trabajo Social. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.
- Durán, M. (2000). La Red Iberoamericana para la integración de la producción de los hogares en los Sistemas de Contabilidad Nacional. V Conferencia Iberoamericana sobre Familia, Madrid.
- Lerner, G. (1986). *La creación del Patriarcado*. Barcelona: Crítica.
- Linares, J. (1996). *Identidad y narrativa. La terapia familiar en la práctica clínica*. Barcelona, Paidós.

Diálogo e Integración
Latinoamericana

- Minuchin, S. (1974). *Familias y Terapia Familiar*. Barcelona, España: Editorial Gedisa S.A.,
- Ramírez, D. (2011). *La desparentalización impuesta al padre, separado o divorciado: secuelas psicosociales. Estudio de Casos*. San José, Costa Rica: Estudios Universitarios.
- Reca, I., Álvarez, M., Puñales, A. y Caño, M. (1991). *La familia en el ejercicio de sus funciones*. La Habana: CIPS-ACC.
- Rivera, R. y Ceciliano, Y (2004). *Cultura, masculinidad y paternidad: Las representaciones de los hombres en Costa Rica*. FLACSO. Costa Rica.
- Romero, F. (2007). *La construcción social de la parentalidad y los procesos de vinculación y desvinculación padre-hijo. El papel del mediador familiar*. *Ciencias psicológicas*, 2 (1), 119-132. España.
- Rojas, C. (2012). *Construcciones Sociales de Padres Desvinculados de sus Hijos: Obstrucción del Vínculo Parental*. Tesis para optar al grado de Magíster en Familia Mención Intervención Familiar. Universidad del Bío-Bío. Concepción, Chile.
- Serrano, J. (2013). *Parentalidad, Vínculo Conyugal y Psicopatología en la Infancia y Adolescencia*. Tesis Doctoral. Universidad de Extremadura, Badajoz, España.
- Watzlawick, P., Bevin, J. y Jackson, D. (1967). *Teoría de la Comunicación Humana. Interacciones, Patologías y Paradojas*. Barcelona, España: Editorial Herder
- Zicavo, N. (2006). *¿Para qué sirve ser padre?* Concepción: Ediciones Universidad del Bío-Bío.

Diálogo e Integración
Latinoamericana